

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2023/6427 *Aprobación definitiva del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024 y Plantilla de personal.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos de personal	943.803,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	835.694,24
3	Gastos financieros	6.785,22
4	Transferencias corrientes	185.037,61
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	6.000,00
6	Inversiones reales	309.009,66
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	81.801,00
Total Presupuesto		2.368.130,73

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos directos	633.400,00
2	Impuestos indirectos	30.931,75
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	361.855,00
4	Transferencias corrientes	1.090.146,64
5	Ingresos patrimoniales	58.449,74
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	193.347,60
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Presupuesto		2.368.130,73

Plantilla de personal y Relación de Puestos de Trabajo.

Plantilla funcionarios.

A) Funcionarios de carrera.

Grupo	Cuerpo/escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación puesto	Total Plazas	Nº Vacantes
A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención			Secretario/a-Interventor/a	1	0
C1	Administración General	Administrativa			Administrativo/a	2	0
C2	Administración General	Administrativa			Auxiliar Administrativo/a	1	1
A2	Administración General	Gestión			Técnico de Gestión	1	1 Cubierta por funcionario interino
A2	Administración Especial	Técnica	Técnico Medio		Arquitecto/a Técnico Municipal	1	1 Cubierta por funcionario interino
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policías	Policía	Jefe Policía Local	1	0
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policías	Policía	Policía Local	2	0

Laboral fijo.

Grupo (asimilado por analogía a funcionarios)	Denominación puesto	Total plazas	Nº Vacantes
A2	Director/a casa de la Infancia	1	0
A2	Técnico en Contabilidad y Recaudación	1	0
A2	Educador/a	2	2
C1	Animador/a Socio Cultural	1	0
C2	Monitor/a Deportivo	1	0
C2	Encargado de Obras y Coordinador Personal Oficinas	1	0
Agrupaciones Profesionales	Oficial 2ª	1	0
Agrupaciones Profesionales	Operario/a Información Turística	1	0
Agrupaciones Profesionales	Limpiador/a	2	2 En proceso de estabilización
Agrupaciones Profesionales	Operario/a servicios varios	1	1 En proceso de estabilización
Agrupaciones Profesionales	Operario/a Fontanero	1	0

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Siles, 13 de diciembre de 2023.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.